

Resolución provisional de la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha por la que se publica el listado de solicitudes admitidas y excluidas para participar en las actividades de movilidad del alumnado en el marco del proyecto Erasmus+ Consorcio nº 2024-1-ES01-KA121-VET-000225285 denominado “Linking Talent”, pertenecientes a los centros educativos integrantes de la modalidad autogestionada (modalidad B). Edición 2024-2025

En virtud del Convenio del Proyecto Erasmus+ de Consorcio nº 2024-1-ES01-KA121-VET-000225285 denominado “Linking Talent” y de acuerdo con la propuesta de selección de participantes emitida por la Comisión de selección central del Consorcio,

RESUELVO

Primero.- Publicar el listado provisional de solicitudes admitidas y de reservas para participar en las actividades de movilidad del alumnado en el marco del proyecto Erasmus+ Consorcio nº 2024-1-ES01-KA121-VET-000225285 denominado “Linking Talent”, pertenecientes a los centros educativos integrantes de la modalidad autogestionada (modalidad B) en la edición 2024-2025 (Anexo I).

Segundo.- Plazo de subsanación y alegaciones.

Todos los solicitantes que figuren en los listados de solicitudes admitidas y en reserva disponen de un plazo de dos días, computados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución Provisional en el Portal de Educación de Castilla-La Mancha, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Así mismo, podrán poner de manifiesto los errores detectados en la consignación de sus datos, si es que los hubiere, y renunciar a su participación.

Todo ello podrá hacerse presentando sus alegaciones y/o renunciaciones en la secretaría de su centro educativo.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo.: José Rodrigo Cerrillo Patiño

